



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió el recurso de recusació.

Informa Gobernador que el asunto se enlistó para ser discutido el miércoles en la Primera Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia; el recurso se presentó para que los ministros Eduardo Medina Mora y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se abstengan de conocer de la Controversia Constitucional presentada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, para frenar investigación de corrupción política

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió el recurso de recusación que el Gobierno del Estado de Chihuahua presentó en contra de los ministros Eduardo Medina Mora y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que se abstengan de conocer la Controversia Constitucional presentada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, para impedir que se le investigue por corrupción política, informó el gobernador Javier Corral Jurado.

El pasado 11 de junio el consejero jurídico del Gobierno del Estado, Jorge Espinoza Cortés, presentó un escrito dirigido al presidente de la Corte, Arturo Saldívar Lelo de Larrea, consistente en la recusación en contra de los ministros, por considerar que existe un claro conflicto de intereses entre quien conoce de la Controversia Constitucional, así como del

Escrito por Redacción

Lunes, 17 de Junio de 2019 15:40

recurso de reclamación interpuesto por el Gobierno del Estado de Chihuahua en contra de su admisión, debido a la clara amistad íntima de los dos ministros con el ex presidente de la República.

Entrevistado por reporteros durante su visita de trabajo a la Ciudad de México, el gobernador de Chihuahua dijo que el asunto está enlistado para su discusión este miércoles 19, en la Primera Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Es uno de los asuntos que también interesan al Estado de Chihuahua y que tiene que ver con la Controversia Constitucional que presentó el ex presidente Enrique Peña Nieto, que nosotros hemos calificado como amparo buscador y que va a ser discutido el proyecto que ha presentado el ministro Javier Laynez, en torno de los efectos de la suspensión que dictó el ministro Eduardo Medina Mora”, expresó el mandatario estatal.

Corral dijo esperar que la Sala Penal libere a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua de los efectos tan amplios de esa suspensión “tan abstracta, tan general, que pretende impedir al Estado de Chihuahua continuar con las investigaciones del desvío de 250 millones de pesos, que llevó a cabo el ex secretario general adjunto del PRI, Alejandro Gutiérrez Gutiérrez”.

Destacó que se trata de un caso muy relevante, porque se trata de recuperar la libertad de acción del Ministerio Público estatal en la investigación de estos delitos de corrupción del orden local.

Escrito por Redacción

Lunes, 17 de Junio de 2019 15:40

“Esperemos que este recurso que hemos presentado, se desahogue conforme a derecho y se valoren los elementos que hemos presentado, para que no puedan seguir conociendo de estos asuntos quienes hace apenas unas semanas, participaban de un ágape, de la boda de una de las hijas de los defensores, del despacho defensor de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, en convivencia incluso con el ex presidente de la República”, explicó el titular del Ejecutivo estatal.

En el recurso presentado el pasado jueves, la Consejería Jurídica del Estado de Chihuahua anexó diversas pruebas y fotografías que han sido del conocimiento público y que evidencian una relación íntima entre el promovente de la Controversia, y quienes están a cargo de tramitarla y resolverla.